



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 852-2022-MDB

Breña, 23 de diciembre de 2022

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE BREÑA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20°, numerales 17) y 28) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza; asimismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 762-2022-MDB de fecha 01 de diciembre de 2022, se da por concluido al señor Javier Antonio Allpas Cartulin en el cargo de confianza de Subgerente de Obras Privadas de la Municipalidad Distrital de Breña;

Estando a lo expuesto; y, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 20° numeral 6, artículo 39° y artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

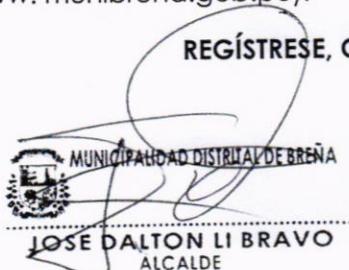
ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, las funciones de la **SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS** a la señora **DIANA MERCEDES ALLAIN ROJAS**, en adición a sus funciones como **SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** de la Municipalidad Distrital de Breña.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al interesado y a las unidades orgánicas pertinentes la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos el inicio de las acciones correspondientes en cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme a ley.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información la publicación de esta resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Breña (www.munibrena.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
JOSE DALTON LI BRAVO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
ABOG. JUAN CARLOS D. LEANDRO SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL